

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº. DE AUTORIZACIÓN: 395/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A. DE C.V.
BLVD. DÉMETRIO RUIZ MALLERVA 65 LOCAL 7 Y 8
COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL los días 17,18 y 19 de agosto del año en curso, con un horario de 11:00 A 19:00 HRS. con motivo de promoción.

No omitiendo señalarse en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.



CAB. ARQUINA

Recibí Ana Karen García Cárdenas

16-agosto-2017